

trescientas tres

treinta y
metros

que alegar
icio, dijo
io, a quien
personal

imiento por
viviamen
nto se prac

el expresa
tíco algu
normales

rtificado que
ente en testam
levantados

asistentes
iente Fernan
udad.

Paulo
30

trescientas cuatro

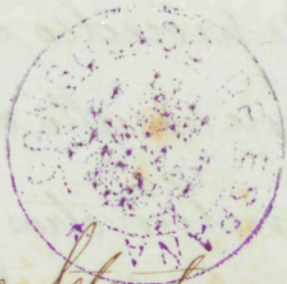


CONSULADO DE E
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CU

*En su fecha
expedio por
copia para
calde de San
tin de Rubia
Ma*

Presencia en el

CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Setenta y cinco

Acta de talla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey, a diez
y seis de Marzo de mil novecientos quince, ante mi,
Don Juan Mata y Barrio, Consul de España en es-
ta residencia, y estando presentes los señores que al fi-
nal se dirán, compareció el mozo Castor Estevan
Mate, que dijo ser de estado soltero, jornalero, vecino
de la colonia Ceballos, de este Distrito, y manifiesta,
que correspondiendo al llamamiento del año actual,
para el reemplazo y reclutamiento del Ejército, se
presentaba para que se le incluya en el alistamiento
y sea tallado, medido y reconocido, pudiendo que
por el actuario se decuenta del resultado al Ayun-
tamiento que pertenece, y al efecto declara: que es hi-
jo de Francisco y de Maria, que nació el ventidos de
Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro en San Mar-
tin de Rubiales, Ayuntamiento de idem, provincia
de Burgos, y que sabe leer y escribir
En virtud de las precedentes manifestaciones

En su fecha se
expidió primer
copia para el
calde de San Mar-
tin de Rubiales
Mata

Presencia de seis

se procedió a la talla y medida del compareciente, que resultó con la de un metro seiscientos ochocientos y ochenta y un centímetros de capacidad torácica.

Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio dijo, que el de ser único hijo mayor de vnda pobre que tiene a su amparo con otros hermanos menores.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Noguera y Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practicó a mi presencia y del que resultó que el expresado mozo no presenta lesión ni defecto físico alguno, siendo sus funciones completamente normales y fisiológicas, según se hace constar en certificado que exhibió dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto, levantándose la presente que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo Don Ramon Cantos Garri y Don Vicente Fernandez Piar, vecinos y del comercio de esta ciudad.

Juan Mata

Vicente Fernandez

Ramon Cantos



trescientos siete

creciente,
tos ocho
os de ca.

alegar
dijo, que
que tiene
res.

niento por
viamente
to se proa
l'expresa
ico alguno,
males y
ficado que
en testimonio.
ntandose
res asisten
Don Vicente
ciudad.

Cautos
9

trescientas ochenta

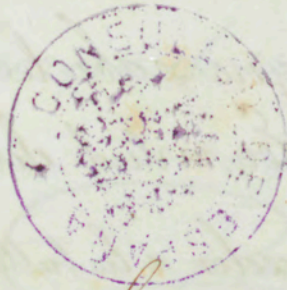


CONSULADO DE E
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA

En la fecha de
pueblo prim
copa para
calle de Pe
dego Canelo
M...

trescientas nueve

CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Setenta y seis

Acta de talla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camaguey, a diez y seis de Marzo de mil novecientos quince,

antemi, Don Juan Mata y Barrio, Consul de Es-

paña en esta residencia, y estando presentes los

señores que al final se dirán, compareció el mo-

zo Santos Hervilla Vázquez, que dijo ser de estado

soltero, jornalero, vecino de esta ciudad calle de

Republica número ciento ochenta y nueve y me-

dio, y manifestando que correspondiendo al llama-

miento del año actual para el reemplazo y reclu-

tamiento del Ejército, se presentaba para que se le

incluya en el alistamiento y sea tallado, medido

y reconocido, pidiendo que por el actuario se de cuen-

ta del resultado al Ayuntamiento que pertenece,

y al efecto declara que es hijo de Miguel y de Vi-

centa, que nació el veintuno de Septiembre de mil

ochocientos noventa y cuatro en Beiro, Ayunta-

miento de Canedo, provincia de Orense,

En esta fecha se ex-
pidió primera
copia para el
calle de Beiro
después Canelo
Mata

Trescientas diez
y que sabe leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifestaciones, se procedió a la talla del compareciente que resultó con la de un metro ochocientos dos milímetros y noventa y un centímetros de capacidad torácica.

Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que el de tener a su hermano mayor en el servicio y el estar socorriendo a su padre.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Nogueras y Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practicó a mi presencia y del que resultó que el expresado mozo no presenta lesión ni defecto físico alguno, siendo sus funciones completamente normales y fisiológicas, según se hace constar en certificado que expidió dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto, levantándose la presente que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo Don Ramon Santos Garri y Don Vicente Fernandez Diaz.

tescientas once

vecinos y del comercio de esta ciudad. _____



Juan Mata

Ramon Canfor

Diego Fernandez

iones, se
ultó con la
os y nov
ica.
ue alegar
cio, dijo
en el servi

no cimien
y Pulido,
yo recono
el que resul
esion, ni de
res comple
se hace con
Doctor para
o,
acto, levan
r con miq
Don Ramon
des Diaz

trescientos doce



CONSULADO DE
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA

En su fecha
pido primer
pía para el
calde de O
Ma

trescientas trece



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número treinta y siete

Acta de talla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey, a diez y seis de Marzo de mil novecientos quince, ante mi, Don Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta residencia, y estando presentes los señores que al final se dirán, compareció el mozo Ramon Perez y Perez, que dijo ser de estado soltero, peluquero, vecino de esta ciudad, calle de Avellaneda número ciento treinta y dos, y manifiesta, que correspondiendo al llamamiento del año actual para el reemplazo y reclutamiento del Ejército, se presentaba para que se le incluya en el alistamiento y sea tallado, medido y reconocido, pidiendo que por el activante se dé cuenta del resultado al Ayuntamiento que pertenece, y al efecto declara que es hijo de Cándida Perez, que nació el trece de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro en Oviedo, Ayuntamiento y provincia del mismo nombre, y que sabe leer y escribir.

En su fecha se expidió primera copia para el Alcalde de Oviedo Mata

trescientas catorce

En virtud de las precedentes manifestaciones se procedió a la talla y medida del compareciente, que resultó con la de un metro seiscientos veintiocho milímetros y ochenta y siete centímetros de capacidad torácica. Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que nada tenía que alegar.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Nogueras y Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practicó a mi presencia, del que resultó que el expresado mozo no presenta lesión ni defecto físico alguno, siendo sus funciones completamente normales y fisiológicas, según se hace constar en certificado que expedió dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto levantándose la presente que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo Don Ramon Santos Garri, Don Vicente Fernandez Diaz, vecinos y del comercio de esta ciudad

Juan Mata

Vicente Fernandez

Ramon Santos

trececientos quince

nes se pro
te, que re
tocho mi
le capao
lgun mo
huirse del
gar.
cimiento
lido, pre
econoci
el que re
ta leion
uciones
s, segun se
lio dicho
testimonia.
levantan
senores asi
Don Vicente
ta ciudad
on Canto
5

[Faint, illegible handwriting throughout the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

trescientas diez y seis



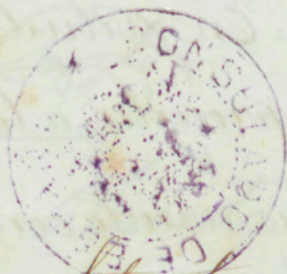
CONSULADO DE E
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CU

En su fecha
expidido primer
copia para
Alcalde de
guerra de Espada
M...

trescientas diez y siete



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Setenta y ocho

Acta de talla y reconocimiento

En su fecha se
expidió primera
copia para el
Alcalde de Junquera
de Espadameño
Mata

En el Consulado de España en Camagüey, a diez y siete de Marzo de mil novecientos quince, ante mí, Don Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta residencia, y estando presentes los señores que al final se dirán, compareció el mozo Constantino de Dios Rodríguez, que dijo ser de estado soltero, jornalero, vecino de Florida, en este Distrito, y manifestó que correspondiendo al llamamiento del año actual para el reclutamiento y reclutamiento del Ejército, se presentaba para que se le incluya en el alistamiento y sea tallado, medido, reconocido, pidiendo que por el actuante se de cuenta del resultado al Ayuntamiento que pertenece, y al efecto declara: que es hijo de Manuel y de Ynes, que nació el año de mil ochocientos noventa y cuatro en Niñodagua, Ayuntamiento de Junquera de Espadameño, provincia de Orense, y que no sabe leer ni escribir

Trescientos Dieciocho

En virtud de las precedentes manifestaciones, se procedió a la talla y medida del compareciente, que resultó con la de un metro cuatrocientos setenta y nueve milímetros y ochenta y cuatro centímetros de capacidad torácica. Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que el de ser corto de talla.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Nogueras y Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practicó a mi presencia y del que resultó (con la de un m) que el expresado mozo no presentaba lesión ni defecto físico alguno, siendo sus funciones completamente normales y fisiológicas, según se hace constar en certificado que expedí dicho Doctor, para acompañar a la presente testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto, levantando se la presente que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo Don Ramon Santos Garri y Don Vicente Fernandez Diaz, vecinos y del comercio de esta ciudad. No vale: con la de un m" entre paréntesis

Juan Mata



trescientos - diesimune

Juan Lopez

Vicente Fernandez

estaciones,
increciente,
cientos, se
y cuatro
Pregun
par para
dijo que
conocimen
Pulido, pre
reconoci
que resulte
no presen
lo sus fun
biológicas,
expedici de
testimonio
levantando
enores asistan
en Vicente Fern
rcio de esta
arinteres

Presencias, veinte

[Faint, illegible handwriting]

CONSULADO DE
EN
CAMAGÜE
REPUBLICA DE C

En su fecha
expulso para
copia para
calde de P
J M

CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Setenta y nueve

Acta de talla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey, a diez y nueve de Marzo de mil novecientos quin-

ce, ante mí, Don Juan Mata y Barrio, Consul

de España en esta residencia, y estando pre-

sentos los señores que al final se dirán, compa-

recio el mozo Benito Pino Alonso, que dijo ser

de estado soltero, jornalero, vecino del central

Silveira, y manifiesta que correspondiendo al

llamamiento del año actual para el reempla-

zo y reclutamiento del Ejército, se presentaba pa-

ra que se le incluya en el alistamiento y sea talla-

do, medido y reconocido, pidiendo que por el ac-

tuante se le cuenta del resultado al Ayunta-

miento que pertenece, y al efecto declara: que

es hijo de Manuel y de Josefa, que nació el do-

ce de Diciembre de mil ochocientos noventa y

cuatro en Sarracin, Ayuntamiento de Riofrio,

provincia de Zamora, y que sabe leer y escribir.

En su fecho se
expidió primera
copia para el
calde de Riofrio
Mata

Trescientos veintidos

En virtud de las precedentes manifestaciones, se procedió a la talla y medida del compareciente, que resultó con la de un metro seiscientos dos milímetros y Noventa centímetros de capacidad torácica.

Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que nada tenía que alegar.

Ato seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Noguera y Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practicó a mi presencia y del que resultó que el expresado mozo no presenta lesión ni defecto físico alguno, siendo sus funciones completamente normales y fisiológicas, según se hace constar en certificado que expedido dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto, levantándose la presente que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo Don Ramon Cantas Garri y Don Vicente Fernandez Diaz, vecinos y del comercio



trescientos noventa y tres

de esta ciudad.



Juan Mata

Lamon Canfor

Vicente Ferrnandez

taciones,
parecer
cientos
retros
o que ale
del ser
alegar.
como cim
gueras y
este acto,
si presen
nozo no
unos sien
normales
en certifi
ara acom
este acto,
uscriben
al mismo
Don Vicen
comercio

trescientos veinticuatro

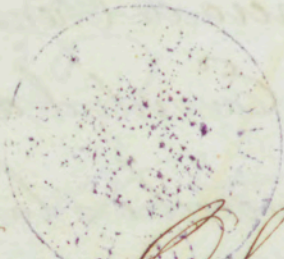


CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA

En su fecha se
pido primer
copia para el
calde de Mon
durramo.
Ma



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Numero Ochenta

Acta de talla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey,
a veintiuno del mes de marzo de mil novecientos quince,
ante mí, Don Juan Mata y Barrio, Consul de
España en esta residencia, y estando presentes los
señores que al final se dirán, compareció el mo-
zo Ceferino Estévez González, que dijo ser el estado
soltero, del comercio, vecino de esta ciudad, con
domicilio en la calle de Jesús María, número
uno, y manifiesta, que correspondiendo al ha-
rramiento del año actual para el reempla-
zo y reclutamiento del Ejército, se presentaba
para que se le incluya en el alistamiento y sea
tallado, medido y reconocido, pudiendo que
por el actuante se de cuenta del resultado al A-
yuntamiento que pertenece, y al efecto declara: que
es hijo de Sinesio y de Bienvenida, que nació el
año mil ochocientos noventa y cuatro en Fuente-
doso, Ayuntamiento de Montederrame, pro-

En su fecha se ex-
plico primera
copias para el M.
calde de Monte-
derrame.

Mata

tescientas. veintiseis
provincia de Chense, y que sabe leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifestaciones
se procedió a la talla y medida del compareciente,
que resultó con la de un metro seiscientos ^{tres} milímetros
y ochenta y cinco centímetros de capacidad torácica.

Preguntado si tenía algún motivo que alegar para
exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que no
da tener que alegar.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento
por el Doctor Don Emilio Nogueras y Pulido, pro-
piamente citado para este acto, cuyo reconoci-
miento se practicó a mi presencia y del que re-
sultó que el expresado mozo no presenta lesión
ni defecto físico alguno, siendo sus funciones
completamente normales y fisiológicas, según se
hace constar en certificado que expidió dicho
Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto, levantán-
dose la presente que suscriben conmigo los señores
asistentes al mismo Don Ramon Cantos Garra
y Don Vicente Fernandez Diaz, vecinos y del
comercio de esta ciudad. Entre líneas: tres, vale

Juan Mata



trececientas veintiocho

[Faint, illegible cursive handwriting]

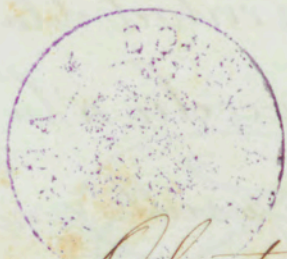
[Faint, illegible handwriting]



CONSULADO DE E
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CU

En su fecho
expidido para
copia para
calle de San
nia
Ma

CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Ochenta y uno
Acta de talla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey, a veinte
dos de Marzo de mil novecientos quince, ante mi,

En su fecha se Don Juan Mata y Barrio, Consul de España en
expidíó prumia esta residencia, y estando presentes los señores que
copia para el H al final se diran, compareció el mozo Minier
calde de Santove-
nia

Mata

viño Lorenzo Fraile, que dijo ser de estado soltero,
jornalero, vecino del paradero "Lugareño" colonia "Fo
mento", y manifiesta que correspondiendo al lla
mamiento del año actual para el reemplazo y re
clutamiento del Ejército, se presentaba para que se
le incluya en el alistamiento y sea tallado, medido
y reconocido, pidiendo que por el actuante se dé
cuenta del resultado al Ayuntamiento que perte
nece, y al efecto declara: que es hijo de Miguel y de Ca
talina, que nació el treinta y uno de Diciembre de mil
ochocientos noventa y cuatro en Santovenia, Ayun
tamiento de idem, provincia de Zamora,
y que sabe leer y escribir.

trescientas treinta

En virtud de las precedentes manifestaciones se procedió a la talla y medida del compareciente que resultó con la de un metro quinientos setenta y ocho milímetros y ochenta centímetros de capacidad torácica.

Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que el de ser el único hijo que socorre a su madre viuda y pobre.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Nogueras y Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practico a mi presencia y del que resultó que el expresado mozo no presenta lesión ⁿⁱ defecto físico alguno, siendo sus funciones completamente normales y fisiológicas, según se hace constar en certificado que expidió dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto, levantándose la presente que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo Don Ramon Cantos Garri y Don Vicente Fernandez Diaz, vecinos y del comercio de esta



trescientas treinta y uno

ciudad



Juan Mata

Ramon Cautas

Niñete Fernandez

aciones
mparecim
ientos se
entene
ivo que
del servi
e socorre
ocimen
Pulido, p
onocimen
sulto que
tefecto fir
letamente
onstar en
ra acom
este acto,
iben con
o Don Ra
Fernandez
o de esta

trescientos treinta y tres

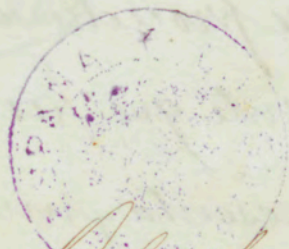


CONSULADO DE E
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CU

En su día
pudio prome
copia para
legido de
cod.

MMA

CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Ochenta y dos

Acta de talla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey, a
veintidos de Marzo de mil novecientos quince, an-

En su día se ex
pidio primera
copia para el
Ayuntamiento de G.
cod.

termi, Don Juan Mata y Barrio, Consul de Es-
paña en esta residencia, y estando presentes los se-
ñores que al final se dirán, compareció el moro Antonio

Mata Luis Gutierrez, que dijo ser de estado pottero, jornalero, ve-
cino del barrio Guayacones en este Distrito, y manifestó
que correspondiendo al llamamiento del año actual
para el reemplazo y reclutamiento del Ejército, se
presentaba para que se le incluya en el alistamiento
y sea tallado, medido y reconocido, pidiendo que
por el actuante se dé cuenta del resultado al Ayun-
tamiento que pertenece, y al efecto declara: que es
hijo de Antonio y de Maria, que nació el primero
de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro en G.
cod, Ayuntamiento de idem, isla de Santa Cruz
de Tenerife provincia de Canarias, y que sabe leer y escribir

En virtud de las precedentes manifestaciones

trescientos treinta y cuatro
se procedió a la talla y medida del comparecien-
te que resultó con la de un metro setecientos
sesenta y nueve milímetros y ochenta y ocho
centímetros de capacidad torácica.

Preguntado si tenía algún motivo que alegar
para exceptuarse o excluirse del ser-
vicio dijo que nada tenía que alegar.

Acto seguido se procedió a su reconocimien-
to por el Doctor Don Emilio Noguera y Pulido
previamente citado para este acto, cuyo reconoci-
miento se practicó a mi presencia y del que re-
sultó que el expresado moro no presenta lesión ni
defecto físico alguno, siendo sus funciones comple-
tamente fisiológicas, según se hace constar en
certificado que expíché dicho Doctor para
comparar a la presente en testimonio.

Con lo que se dió por terminado este acto leván-
tándose la presente que suscriben con miso-
nos asistentes al mismo Don Ramon Canto
Garrí y Don Vicente Fernandez Diaz, vecinos
y del comercio de esta ciudad

Juan Mada

Ramon Canto
9



mparece
tecientos
y ocho
ica.
o que de
e del son
gar.
conocimi
y Pulido
o reconoa
del que re
erion ni
s comple
ntar en
para a
o.
to levan
rigo se
on Canto
pecinos

trescientos cinco
Nunte Hernandez

Pantos
3

trescientos treinta y seis

de la...

...



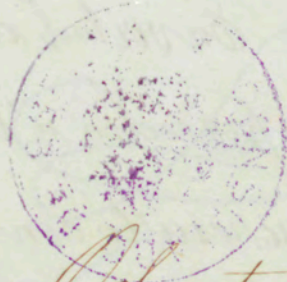
CONSULADO DE
EN
CAMAGÜE
REPUBLICA DE C

*En su fecha
expidíó por
la copia por
de Meade
Marín.
Ma*

trescientas treintisiete



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Ochenta y tres

Acta de talla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey, a ven-
tidos de Marzo de mil novecientos quince, ante

En su fecha se
expidió prime-
ra copia para
el Alcalde de
Allariz.

Mata

mi, Don Juan Mata, Barrio, Consul de Espa-
ña en esta residencia, y estando presentes los

señores que al final se diran, compareció el
mozo Gensarico Cid Novoa, que dijo ser de

estado sottero, jornalero, vecino del central
"Ciego de Avila", y manifiesta, que correspon-

diendo al llamamiento del año actual para el
reemplazo y reclutamiento del Ejército, se

presentaba para que se le incluya en el alista-
miento y sea tallado, medido y reconocido, pidiendo

que por el actuante se dé cuenta del resultado al A-
yuntamiento que pertenece y al efecto, declara: que

es hijo de José y de Juana, que nació el veintiocho
de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro en há-

yoso, Ayuntamiento de Allariz, provincia
de Orense, y que sabe leer y escribir.

trescientas treinta y seis

En virtud de las precedentes manifestaciones, se procedió a la talla y medida del compareciente, que resultó con la de un metro quinientos noventa y cinco milímetros y noventa centímetros de capacidad torácica.

Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que nada tenía que alegar.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Noguera y Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practicó a mi presencia y del que resultó que el expresado mozo no presenta lesión ni defecto físico alguno, siendo sus funciones completamente normales y fisiológicas segun se hace constar en certificado que expuso dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Como que se dio por terminado este acto, levantándose la presente, que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo Don Ramon Cantos Gavi y Don Vicente Fernandez Diaz vecinos y del comercio desta ciudad





trescientos treinta y nueve

Juan Mata

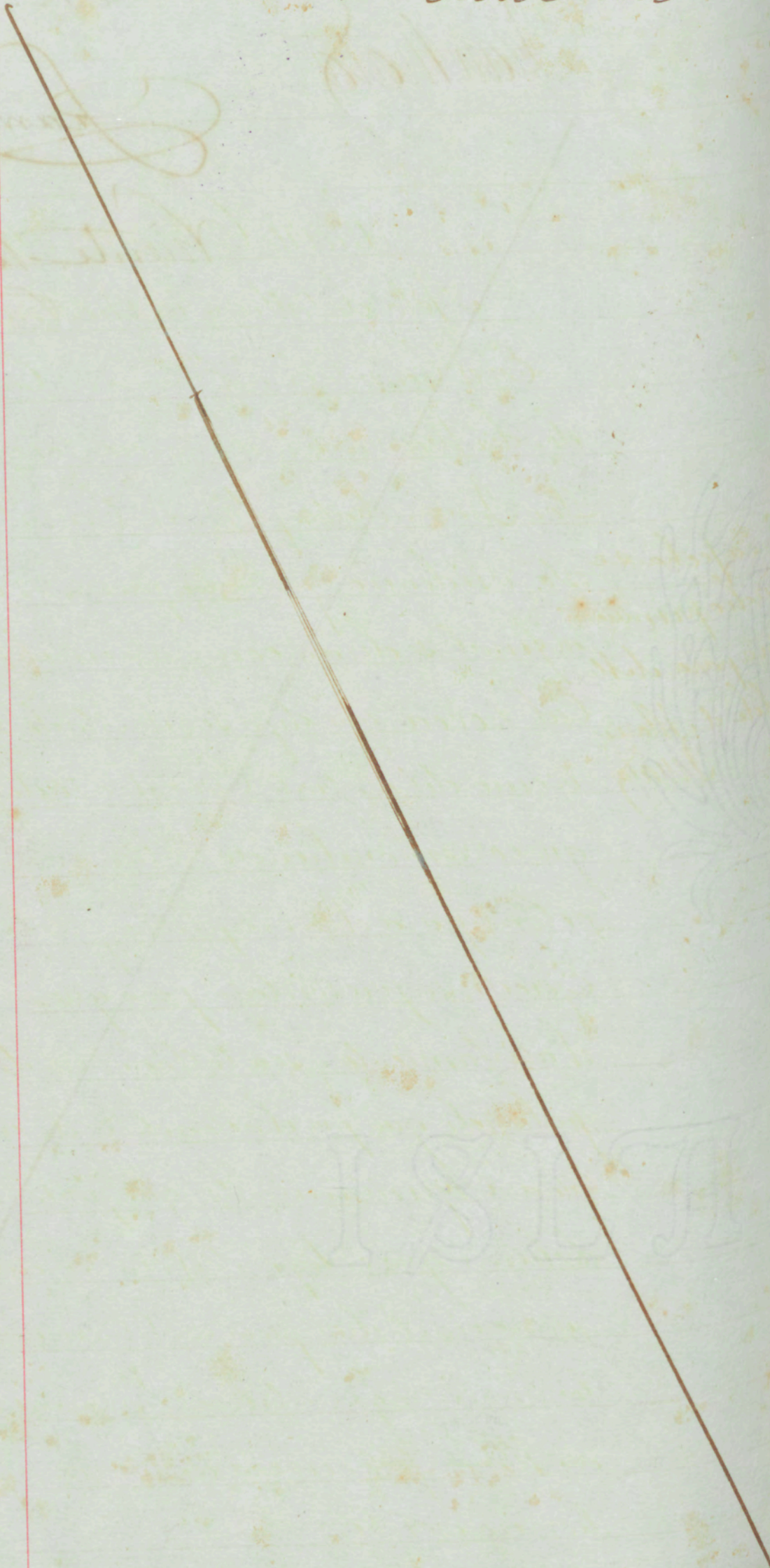
Ramon Cayula
9.0

Nicente Fernandez

aciones,
creciente,
os, noven
metros
o que ale
el servicio.
ocimen
Pulido,
yo recono
del que re
esenta le
sus fun
iologicas
que expu
a la pre
te acto, le
en comm
Don Ramon
rder Juan
ciudad

trescientas - cuarenta

[Faint, illegible handwritten text]



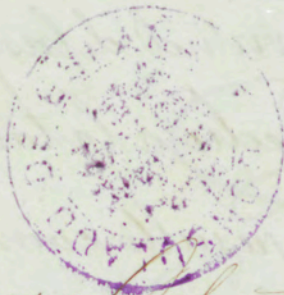

CONSULADO DE
EN
CAMAGÜE
REPUBLICA DE C

En la fecha
expedición por
copia para
cable de Al
M

1817

trescientos cuarentimo


CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Ochenta y cuatro

Acta de talla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey, a venti-
dos de Marzo de mil novecientos quince, ante mi,
Don Juan Mata y Barrio, Consul de España en
esta residencia, y estando presentes los señores que
al final se dirán, compareció el mozo Antonio
Cid Novoa, que dijo ser de estado soltero, jornalero,
vecino del central Ciego de Avila, y manifiesta,
que correspondiendo al llamamiento del año
actual para el reemplazo y reclutamiento del
Ejército, se presentaba para que se le incluya en
el alistamiento y se a tallado, medido y reconocido,
pudiendo que por el actuante se de cuenta del resul-
tado, al Ayuntamiento que pertenece, y al efecto
declarar que es hijo de Venerando y de Carmen,
quien nació el diez y seis de Febrero de mil ochocien-
tos noventa y cuatro en Paso, Ayuntamiento
de Mariz, provincia de Orense, y que no sabe
leer ni escribir.

En su fecha se
expidió promiss
copias para del
calde de Mariz
Mata

Trescientos - cuarenta y dos

En virtud de las precedentes manifestaciones, se procedió a la talla y medida del compareciente, que resultó con la de un metro, seiscientos quinientos milímetros y ochenta y cuatro centímetros, de capacidad torácica.

Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que nada tenía que alegar.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Nogueras y Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practica a mi presencia y del que resultó que el expresado mozo no presenta lesión ni defecto físico alguno, siendo sus funciones completamente normales y fisiológicas, según se hace constar en certificado que explico, dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto, levantándose la presente que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo Don Ramon Cantos Barri y Don Vicente Fernandez Diaz, vecinos y del comercio de esta ciudad.



trescientas cuarenta y tres



Juan Mata

Juan Mata

Ante Fernandez

estaciones,
aparición
cientos quin
interme
ro que de
servicio,
nocimien
Pulido,
yo, recono
del quere
nta leson
lunciones
icas, segun
pueblo, di
la presente
cto, levantar
co los señores
Santos Gari
vecinos

trescientos cuarenticuatro



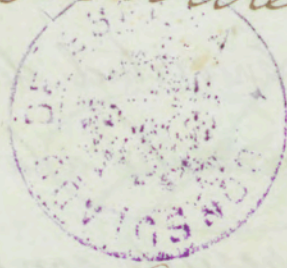
CONSULADO DE
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE

En su día
pueblo primo
copia para
Alcalde de
viz
JMa

trescientos - sesenta y cinco



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Ochenta y cinco

Acta de talla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey, a
veintidos de Marzo de mil novecientos quince,

En su día se ex-
plico primera
copia para el
Alcalde de Ma-
ríz

antemi, Don Juan Mata y Barrio, Consul
de España en esta presidencia, y estando presentes

los señores que al final se dirán, compareció el
moro Alfonso Cid y Cid, que dijo ser de estado

Mata

soltero, cocinero, vecino de Ciego de Avila, Hotel
Inglaterra, y manifiesta, que correspondiendo

al llamamiento del año actual para el reemplazo
y reclutamiento del Ejército, se presentaba

para que se le incluya en el alistamiento y sea ta-
llado, medido y reconocido, pudiendo que por

el actuante se decuenta del resultado al Ayun-
tamiento que pertenece, y al efecto declara: que es

hijo de Manuel y de Manuela, que nació el cua-
tro de Noviembre de mil ochocientos noventa y cua-
tro en Villar de Flores, Ayuntamiento de Mariz,

provincia de Orense, y que sabe leer y escribir.

trescientos cuarenta y seis

En virtud de las precedentes manifestaciones, se procedió a la talla y medida del compareciente, que resultó con la de un metro quinientos cuarenta milímetros y ochenta y cinco centímetros de capacidad torácica.

Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que nada tenía que alegar.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Noguera y Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practico a mi presencia y del que resultó que el expresado mozo, no presenta lesión ni defecto físico alguno, siendo sus funciones completamente normales y fisiológicas, según se hace constar en certificado que expidió dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto, levantándose la presente que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo, Don Ramón Cantos Garri y Don Vicente Fernández Díaz, vecinos y del comercio de esta ciudad.



se
taciones,
reciente,
tos cuarenta
tros de ca-
que alegar
vicio, de
reconocimi-
y Pulido,
cuyo reco-
a y del que
enta lesion
funciones
gicas, se
ue expi-
la presen-
to, levan
onmigo
n Ramon
r Diarpe
d.



Juan Mata

trescientos cuarenta y siete

Ramon Bayle

Nicote Fernandez

[The main body of the document is crossed out with a large diagonal line.]

trescientas cuarenta y ocho.



CONSULADO DE
EN
CAMAGÜE
REPUBLICA DE C

En su fecho
expedio para
copia para
calde de Ma
Ma

ISLA

cho.

trescientas cuarentinueve

CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Ciento y seis

Acta de talla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey, a

En su fecha de veintinueve de Marzo de mil novecientos quince,

expedio promua ante mi, Don Juan Mata y Barrio, Consul de
copia para el al
calde de Maside

España en esta residencia, y estando presentes

los señores que al final se dirán, compareció

el mozo José González Villar, que dijo ser de

estado, sollero, jornalero, vecino del central

"Morón", y manifiesta que correspondiendo al

Arreamiento del año actual para el reemplazo

y reclutamiento del Ejército, se presentaba para

que se le incluya en el alistamiento y sea tallado,

medido y reconocido, pidiendo que por el actuan-

te se de cuenta del resultado al Ayuntamiento que

pertenece y a efecto de declarar que es hijo de Agus-
tín y de Conrado, que nació el día de Abril
de mil ochocientos noventa y cuatro en Riva-
clab, Ayuntamiento de Maside, provin-
cia de Orense, y que sabe leer y escribir.

trescientas cincuenta

En virtud de las precedentes manifestaciones, se procedió a la talla y medida del conpariente que resultó con la de un metro seiscientos once milímetros y ochenta y nueve centímetros de capacidad torácica.

Preguntado si tenía algún motivo que le guiara para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que nada tenía que alegar.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Nogueiras y Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practica a mi presencia y del que resultó que el expresado suro no presenta lesión ni defecto físico alguno, siendo sus funciones completamente normales y fisiológicas, según se hace constar en certificado que expidí dicho Doctor para acompañar a la presente testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto, levantándose la presente que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo Don Raimon Cantos Garri y Don Vicente Fernandez Diaz, vecinos y del comercio de esta ciudad.



...festacio
...del com
...metro
...ta y me
...cra.
...to queda
...re del ser
...alegar.
...recons
...lo Vague
...to para
...practico
...el expre
...efecto fin
...comple
...segun se
...picio debe
...testimonio
...te acto, le
...ben con
...mo Don
...Fernandez
...ciudad.



Trescientas - cincuenta y una

Juan Mata

José Canto

Vicente Fernandez

[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

trescientas, cincuenta y dos

Te

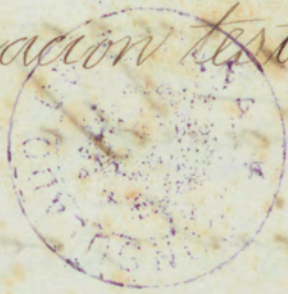
En 23 de Mayo
de 1915 se exp
dio primero
Copia para l
nente

M

trescientas cincuenta y tres.

Número Ochenta y siete

Información testifical



Señor Consul de España

Dona Concepción Aldanese

En 23 de Mayo de 1915 se expi-
dio primera
Copia para la pro-
movente

Doña Concepción Aldanese y Ovren, de estado viuda, vecina de esta Ciudad, con domicilio

en la calle del Cristo n.º 8, na-
tural de Madrid - España -

si V. S. aude y respectuosa-
mente exponer:

Que por R. O.

de 20 de Enero de 1897 - R. O.
n.º 63 - fue concedida a

mi difunta madre Doña

Ana Ovren y Linares, la

permisión del Tesoro de dos

mil quinientas pesetas

anuales, en concepto de

trececientos ochocientos y cuarenta
nada del General de Tri-
cada Don Cipriano Al-
danese, cuyo pensionó vivo
disfrutando hasta su fa-
llecimiento, ocurrido en id-
ta Ciudad en 6 de Abril
de 1894.

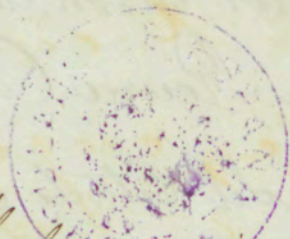
Que en la actuali-
dad se halla vacante
dicha pensión, y consi-
duándose la que suscribe
con aptitud legal para
disfrutarla por haber
fallecido su esposo Do-
tor Don Ramón Rouca
& Orco, el 16 de Julio
proximo pasado, suce-
rita justificar previa-
mente por medio de in-
formación testifical au-
te V. S., que forzó
de su matrimonio con



CONSULADO DE
EN
CAMAGÜ
REPUBLICA DE CUBA



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Informacion testifical

En el Consulado de España en Camagüey, a
veintitres de Marzo de mil novecientos quince y
previa citacion al efecto ordenada en la anterior
Providencia, ante mi, Don Juan Mata Parrio,
Consul de España en esta residencia, compare-
cen Don Enrique Horstman Varona, mayor de
edad, natural y vecino de esta ciudad, con domi-
cilio en la calle de Cisneros numero siete, profesion
Abogado de este Colegio, Don Enrique Fornu Adam,
mayor de edad, natural y vecino de esta ciudad,
con domicilio en la calle de Cisneros numero tres,
profesion Abogado de este Colegio, y Don Abel
Socarras Carvajal, mayor de edad, natural
y vecino de esta ciudad, con domicilio en la ca-
lle de Cisneros numero trece, profesion Man-
datario judicial, y dicen que no les comprende
tacha alguna de las especificadas en la ley de
Enjuiciamiento civil y que les consta de mane-
ra terminante que Doña Concepcion Aldanese

trescientas - cincuenta y seis
Orven, por razon de su matrimonio con Don
Ramon Paura Orven, no disfruta pension
alguna del Estado Espanol, ni de ningun otro.

Heida esta declaracion por los comparecien-
tes se ratifican en todo lo consignado, asegurando
do ser cierto bajo las penas que el Código marca,
y en prueba de ello firman la presente decla-
racion con migo el infrascrito Consul, de todo
lo cual doy fe

Guirgu Herrera

Miguel Jimenez

Beltrán



ante mi
Juan Motta

seis
con Don
pension
qu otro.
nacion
seguran
go marca
te decla
il, de toda

n

ad.

ad.

trescientas. cincuenta y siete

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. A diagonal line is drawn across the page.]

triscientas - cincuenta y ocho

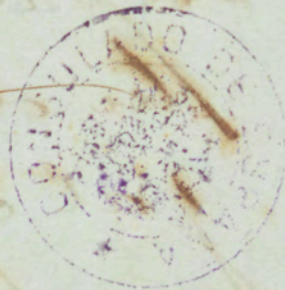
cho
tripiculas - cincuenta y nueve
el referido Doctor Ramón
Rovira y Ovenc, no disfruta
de pensión alguna del
Estado Español.

Por lo expuesto á V. S.
suplico redigiese admi-
tirá dicha información
y al efecto proponer para
que sean examinados á
los señores Doctores En-
rique Herzmann y Vae-
ra y Enrique Comen y
Adán y á el Señor Abel
Juaras y Carvajal, resi-
dentes desta Ciudad con
domicilio en la calle de
Cisneros, números 3, 4 y 13
respectivamente, y ultima-
da que sea dicha infor-
mación se viva dispo-
ner que se le espida
testimonio de la misma

trescientas sesenta
es gracia que espere a me
recer de U. S. en su vida que
de Dios muchos años.

Camaguey Marzo veinte
de 1915.

Concepcion Aldanese da de
Rocira



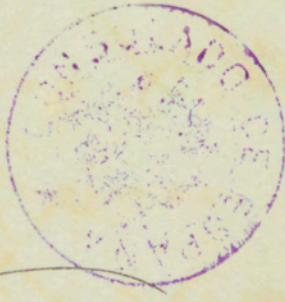
Por recibida en su fecha la presente instan-
cia y se procede a la informacion testifical que se in-
terera y al efecto citense los Señores Don Enrique Hort-
man Varona, Don Enrique Fomeu Adan y Don
Abel Socarrías Carbajal, que propone la solici-
tante para que sean examinados, a cuyo fin deberán
comparecer en este Consulado en la primera audien-
cia del día veintitres de Marzo de mil novecientos quince

Fecha, ut supra



El Consul
Juan María

a me
a Guar
s.
ciute



Falta el N^o 88

de 1.9.15

te instan
el que se in
Enrique Hort
lan y Don
la solici
fin deberan
ra audien
ciento quince
a



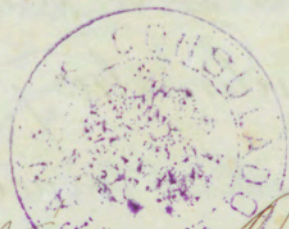


CONSULADO DE
EN
CAMAGÜE
REPUBLICA DE

En su fecha
expedio por
copia para
Alcalde de
telle
Me

trescientos - sesenta y nueve


CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Ochenta y nueve
Acta de talla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey, a veinticuatro de Marzo de mil novecientos quince, ante mí, Don

En su fecha se Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta residencia, expulso provincia y estando presentes los señores que al final se dirán, con copia para el Alcaide de Car,

telle

Mata

pareció el moro Manuel Villar Varquez, que dijo ser de estado soltero, jornalero, vecino de Majagua en este Distrito, y manifestó que correspondiendo al llamamiento del año actual para el reemplazo y reclutamiento del Ejército, se presentaba para que se le incluya en el alistamiento y sea tallado, medido y reconocido, pudiendo que por el actuante se dé cuenta del resultado al Ayuntamiento que pertenece, y al efecto declara: que es hijo de José y de María, que nació el veinticuatro de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro en Sabucedo Ayuntamiento de Cartelle, provincia de Orense, y que no sabe leer ni escribir.

En virtud de las precedentes manifestaciones, se procedió a la talla y medida del compareciente, que